

a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Bruno Alonso Baena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 384900001803098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En el pueblo y término municipal de Camargo, barrio de Barros, una posesión de dos carros o 3 áreas 56 centiáreas, y dentro de su perímetro la planta baja de la casa; mide ésta 7 metros de frente por 8 de fondo, estando distribuida en cocina, baño y tres habitaciones. Linda: Norte, don Miguel Salmón; sur, don Celedonio Carrera; este, carretera del pueblo, y oeste, herederos de don Calixto de la Torre.

Se le asignó una cuota de participación en el total valor de los elementos comunes del inmueble y el terreno que exclusivamente ocupa, o sea, sobre los 56 metros que ocupa, de 33 enteros 33 centésimas por 100.

Tiene referencia catastral 8260205001.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número 2 al libro 332, tomo 2.272, folio 79, finca 36.201, inscripción tercera.

Título: El de compra de don Bruno Alonso Baena a los esposos don Bruno Alonso García y doña Rosario Baena Mérida, mediante escritura autorizada por don Manuel Tuero y Tuero el día 13 de abril de 1995, número 567 de protocolo.

Tipo de subasta: 7.314.219 pesetas.

Dado en Santander a 27 de febrero de 1998.—La Juez, María Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—16.522.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 483/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Díaz de Rábago, en representación de «Bansannder de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Empresa Editorial de Información de Cantabria», don Marcelino Coterrillo Polanco, doña Isabel Fernández Lera, don Florentino Rodríguez Fernández y doña Rosario Cueto Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Local sótano, al frente de la puerta del portal, con una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, en buen estado de conservación, destinado a despacho profesional, con cuatro huecos de luz natural. Tiene una terraza al sur, lindando con una parcela en la actualidad destinada a aparcamiento. Sito en la calle Perines, número 26, del municipio de Santander. Número de finca 44.877, folio 88, libro 555, del Registro de la Propiedad número 4. Valoración 8.021.728 pesetas.

Local comercial situado en la planta primera del edificio comercial Cazoña, con una superficie de 24 metros 37 decímetros cuadrados, no existe actividad comercial prácticamente en toda la planta, el local es agaterado, el estado de conservación es normal. Finca número 28.466-N, folio 219, libro 604. Valoración: 1.947.163 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 5 de mayo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de la valoración que consta de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 3860-0000-17-0483/93, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicha cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 2 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción

a tipo, el día 7 de julio, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Servirá el presente de notificación, en su caso, a los demandados.

Dado en Santander a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.517.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 185/1996, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Teresa Camy Rodríguez, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Valle Viadero, doña Dominica López Gómez y «Valovia, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José A. Valle Viadero, doña Dominica López Gómez y «Valovia, Sociedad Limitada».

Vivienda situada en la quinta planta, izquierda, letra F, sita en la villa de Santoña, con frente a la calle Tomás Palacio, esquina a la de Serna Occina, con portales señalados con los números 1, 2 y 3. Ocupa una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados. Es la finca registral número 5.665 al tomo 1.466, libro 113, folio 140.

Vivienda situada en la quinta planta derecha, letra E, sita en la villa de Santoña, con frente a la calle Tomás Palacio, esquina a la de Serna Occina, con portales señalados con los números 1, 2 y 3. Ocupa una superficie útil aproximada de 82,31. Es la finca registral número 5.666 al tomo 1.466, libro 113, folio 142.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, el próximo día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.200.000 pesetas, referente a la finca número 5.665, y de 14.815.800 pesetas en la finca número 5.666, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3859000017 018596, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente podrá el ejecutante hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar

la segunda, el próximo 16 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y, sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la notificación personal a los mismos.

Dado en Santander a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.520.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Allen, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877 0000 17 0424/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados, en su caso.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Apartamento, tipo G, dúplex, situado en la planta baja y planta primera del bloque número 2 del complejo residencial «Marina D'or», en Oropesa del Mar. Inscrita al libro 127 de Oropesa, tomo 826, folio 122, finca número 11.867.

Valorado en 6.450.588 pesetas.

Apartamento, tipo D, dúplex, situado en la planta segunda y planta tercera del bloque número 2 del complejo residencial «Marina D'or», en Oropesa del Mar. Inscrita al libro 127 de Oropesa, tomo 826, folio 51, finca número 11.837.

Valorado en 6.150.042 pesetas.

Dado en Santander a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—16.516.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 302/1995, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Juan García, contra fincas especialmente hipotecadas por Banca Jover, doña Esperanza Rodríguez Cuadrado y don Wilhelm Konstanski, por el presente se anuncia la pública subasta por lotes separados de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 29 de junio de 1998, a las trece horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 29 de julio de 1998, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 29 de septiembre de 1998, a las trece horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 26.180.000 pesetas para la finca número 9.698, y 5.000.000 de pesetas para la finca número 9.689, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Por lotes separados:

Urbana: Número 10 o piso primero, puerta tercera de la escalera número 5-A de la calle Riera del Nofre, del edificio en Sant Joan Despi, con frente a dicha calle donde le corresponde el número 41, esquina a avenida Francesc Macià. Lindante: Al frente, sur, con calle Francesc Macià, mediante zona común de acceso; al fondo, norte, con la puerta segunda de los mismos piso y escalera y caja de escalera; a la derecha, entrando, este, con puerta primera de los mismos piso y escalera, patio de luces y cajas de escalera; izquierda, oeste, calle Riera del Nofre, mediante jardín de la planta baja, puerta 3.^a

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 1.543, libro 132, folio 112, finca 9.698.

Una veintitresava parte indivisa del departamento número 1 o semisótano de la misma casa; local de negocio con acceso por vehículos a nivel y por Riera del Nofre y peatonal por una escalera desde la zona de acceso con frente a la calle Francesc Macià. Tiene una superficie de 489 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, subsuelo de dicha zona común de acceso que da fachada a Francesc Macià y viviendas primera y segunda de la planta baja

de la escalera 5-A; al fondo, norte, con doña Digna Tidor; a la derecha, entrando este, con doña María Palanques; izquierda, oeste, con la Riera Nofre, vivienda primera de la planta baja de la escalera 5-A y dicha zona común de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 1.623, libro 138, folio 244, finca 9.689.

Dado en Sant Feliu de Llobregat, a 19 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—16.633.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Lorenzo Villalpando Lucas, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Santiago y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 111/1997, a instancia del Procurador don José Paz Montero, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Vázquez Recarey, con DNI/CIF 33017521-D, domiciliado en avenida Rosalía de Castro, número 16, 5.º, F (Milladoiro-Ames), y Carmen Lorenzo Pacheco, con DNI/CIF 33173771-C, domiciliada en avenida Rosalía de Castro, número 16, 5.º, F (Milladoiro-Ames), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Local número 46. Vivienda letra f) de la quinta planta: Con acceso por el portal II, integrante de un edificio sito en término de Milladoiro, Ames, con el número 16 de la avenida Rosalía de Castro, con tres portales de acceso a plantas altas, designado como portal I, portal II y portal III. Superficie aproximada: 75 metros cuadrados. Lindes: Este, o frente de la casa, patio de luces y vial que la separa de la carretera de Santiago a Vigo; oeste o fondo, patio de luces y pasillo de acceso; norte, o derecha la casa, vivienda letra E del mismo portal II, y sur o izquierda, vivienda letra A del mismo portal II, patio de luces y caja de escalera. Le es anejo el trastero número 9, en planta de aprovechamiento o bajo cubierta. Cuota: 1,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, al tomo 745, libro 181, folio 208, finca número 17.925.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rua da Viena, número 1 (Fontiñas), de esta localidad, el día 25 de mayo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria BBV, número de cuenta 1591/0000/18/00111/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, aportándose el justificante de ingreso correspondiente a que se refiere el apartado 2.º

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. De igual modo, las cargas y gravámenes